

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X	
AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA LLEVAR A CABO FIESTAS PATRONALES ESPECTÁCULOS, JUEGOS Y DIVERSIONES		SERVICIO		
DESCRIPCIÓN				
DOCUMENTO QUE PERMITE A AUTORIDADES AUXILIARES (DELEGADOS Y/O MAYORDOMOS) Y RESPONSABLES DE EVENTOS, CONTAR CON SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN) PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES, EN LOS DISTINTOS BARRIOS, PUEBLOS RANCHERÍAS, CASERÍOS Y SECTORES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO. RECONOCIENDO EN ESTE DOCUMENTO EL USO Y CIERRE DE VÍAS PÚBLICAS.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PMCH/DG/OI/001/2026.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 148 DEL BANDO MUNICIPAL DE GOBIERNO 2026. -AUTORIZAR Y SUPERVISAR, EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, LAS ACTIVIDADES DE AQUELLOS QUE REALICEN EN EL MUNICIPIO CULTOS RELIGIOSOS, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES, SORTEOS Y DEMÁS QUE SEÑALE EXPRESAMENTE EL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES RELATIVAS.			
DOCUMENTO A OBTENER	AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA LLEVAR A CABO FIESTAS PATRONALES, ESPECTÁCULOS, JUEGOS, DIVERSIONES Y SORTEOS.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA Y HASTA LA CELEBRACIÓN
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	PRESENCIAL	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA UNA FESTIVIDAD DE UN CENTRO CULTURAL O SE PRETENDA REALIZAR UN ESPECTÁCULO, JUEGOS, DIVERSIONES Y/O SORTEOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ES VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN EN CUANTO A LA UBICACIÓN DEL ÁREA PÚBLICA AUTORIZADA, ASÍ COMO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS PROGRAMADOS (BAILES, JARPEOS, ENTRE OTROS). SE VERIFICA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE PUESTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA O AL COPEO. SE VERIFICA QUE LOS DIFERENTES ESCENARIOS EN LOS QUE CONVERGE EL PÚBLICO EN GENERAL CUENTEN CON ESPACIO SUFICIENTE DE ANDADORES, RUTAS DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. - SOLICITUD POR ESCRITO.	NO	1	APLICA DE MANERA SUPLETORIA EL ARTÍCULO 135 DEL BANDO MUNICIPAL DE GOBIERNO VIGENTE.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LA OFICINA DE GOBERNACIÓN A ENTREGAR UNA SOLICITUD POR ESCRITO ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. ESPERAR LA RESPUESTA DE LA OFICINA DE GOBERNACIÓN.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 horas hábiles			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
15 DIAS NATURALES			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL FRAMITE	8 HORAS		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN		DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C.P. SERGIO ALBARRÁN MANJARREZ	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.	2
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	COATEPEC HARINAS
C.P.	51700	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN LUNES VIERNES DE 09:00A 18:00 HORAS	
CADDA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA		MUNICIPIO	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN N/A	
CADDA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE:	¿CUÁNTO TIEMPO DURA EL PERMISO?		
RESPUESTA:	HASTA LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO.		
PREGUNTA FRECUENTE:	¿CON ESTA AUTORIZACIÓN PODEMOS REALIZAR EL CIERRE DE CALLES?		
RESPUESTA:	SI, EN LA AUTORIZACIÓN SE ESPECIFICA LAS CALLES QUE PERMANECERAN CERRADAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO.		
PREGUNTA FRECUENTE:	¿NOS VAN A MANDAR A SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL?		
RESPUESTA:	SI, LA AUTORIZACIÓN LLEVA IMPLÍCITA UNA COPIA DE CONOCIMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ASÍ COMO PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26/06/2026.
C. HECTOR BAUTISTA VITE SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN	C.P. SERGIO ALBARRÁN MANJARREZ DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	